

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 PENSIONES DE GRACIA
 CRM/GOM/fla.

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes
 21 SET. 2010
 TOTALMENTE

MODIFICA: DECRETOS SUPREMOS
 N° 519 de 25.05.1984 y 1413 de 17.08.1994

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

DECRETO SUPREMO N° 637

SANTIAGO, 23 DE JULIO 2010

VISTO
 HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 18 AGO. 2010
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC DTO. _____

1° El Decreto Supremo de Interior N° 519, de fecha 25 de Mayo 1984, mediante el cual se otorgó por Gracia, una pensión equivalente al 50% de un ingreso mínimo mensual a doña TERESA ESCODA CARVAJAL.

El Decreto Supremo N° 1413 de fecha 17 de Agosto 1994, mediante el cual se otorgó por Gracia, una pensión equivalente a un ingreso mínimo mensual a doña AIDA ROZENSTARK ESCODA, facultando en este último Decreto Supremo a doña Teresa Escoda Carvajal, madre de la beneficiaria, para cobrar la pensión de doña Aída Rozenstark Escoda.

2° Que según antecedentes adjuntos, doña Teresa Escoda Carvajal, es de avanzada edad y presenta problemas de salud, que le impiden cobrar ambas pensiones y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 32 N° 6 de la Constitución Política de Chile,

DECRETO

1.- DEJASE SIN EFECTO la facultad de doña Teresa Escoda Carvajal, otorgada mediante Decreto Supremo N° 1413 de fecha 17 de Agosto de 1994.

2.- FACULTASE a doña AIDA ROZENSTARK ESCODA, RUT. 8.829.838-1, hija de la beneficiaria, para cobrar la Pensión de Gracia de doña TERESA ESCODA CARVAJAL, RUT. 2.819.606-7. La Pensión de Gracia percibida por doña AIDA ROZENSTARK ESCODA, RUT. 8.829.838-1, será cobrada por ella misma.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
 MINISTRO DEL INTERIOR

TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor
 General de la República

15 SET. 2010

Jefe Subrogante
 Subdivisión Seguridad Social

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Pensiones de Gracia
- Oficina de Partes
- Interesado

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla Mackenney

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior

2983490